

COMUNICADO DOCUMENTACION FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2022 649382 “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS FORESTALES (APEO, DESEMBOSQUE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS), ANDALUCÍA, 2023-2027”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.420.000,00 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 6 de septiembre de 2023 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L. (8 Lotes)	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a la solvencia económica y financiera debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> ◦ O bien a los efectos de acreditar el volumen anual de negocios, las cuentas anuales del mejor de los tres últimos ejercicios disponibles -2019, 2020 o 2021- depositadas en el Registro Mercantil. El certificado que se aporte debe tener fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (28/04/2023). El importe mínimo requerido será de 25.000,00 euros para cualquiera de los lotes. ◦ O bien, a los efectos de acreditar el patrimonio neto, sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales, y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 10 por 100 del importe del contrato para cada lote.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	03/10/2023 11:28:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwHjqTIT1YJaxjTpxh933Uwf8TU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/